

DOMORE CONSULTING S. A.

Guayaquil, 15 de Noviembre del 2016

**SEÑOR
ALVARO LUIS AGUILERA MORA
CIUDAD.**

De mis consideraciones:

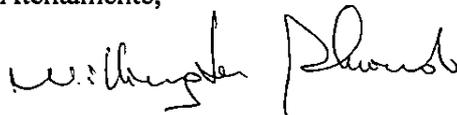
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DOMORE CONSULTING S.A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **DOMORE CONSULTING S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante notario público trigésimo quinto del cantón Guayaquil el día 1 de agosto del 2012, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 24 de agosto del 2012...

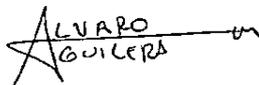
Se realizó la reforma de los estatutos, cambio de domicilio de cantón Guayaquil al cantón Samborondón ante notario público trigésimo del cantón Guayaquil con fecha de 11 de Noviembre del 2013, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 15 de Septiembre del 2014.

Atentamente,



**Wellington Alvarado Pacheco
Secretario de la Junta**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DOMORE CONSULTING S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 092634866-5 Guayaquil, 15 de Noviembre del 2016.



**ALVARO LUIS AGUILERA MORA
GERENTE GENERAL**





TRÁMITE NÚMERO: 2845

7360098UPAJGSV

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

173207

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1923
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	997
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOMORE CONSULTING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	AGUILERA MORA ALVARO LUIS
IDENTIFICACIÓN:	0926348665
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL



ARC

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
ATENCIÓN DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

25 ENE 2011 HORA: 11:00

Receptor: Mónica V. Torres Indarte

.....
Mónica V. Torres Indarte